

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

GESINTER CHINA INFLUENCE FI**Información general**

Producto:	GESINTER CHINA INFLUENCE FI	ISIN:	ES0155817036
Entidad:	GESINTER SGIIC S.A.	Grupo:	GESINTER
Dirección web:	WWW.GESINTER.COM	Regulador:	CNMV
Fecha documento:	31 de diciembre de 2025	Para más información, llame al:	932 405 193

¿Qué es este producto?**Tipo de Producto:**

Se trata de un Fondo de Fondos de inversión Global. Este fondo cumple con la Directiva 2009/65/EC (OICVM). Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://www.gesinter.com/gesinter-china-influence-fi>

El depositario de este fondo es CACEIS BANK SPAIN S.A..

Plazo:

El fondo no tiene prevista fecha de vencimiento. Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 5 años.

Objetivos de Inversión:

El objetivo de gestión es maximizar la relación rentabilidad/riesgo. El fondo es activo y no se gestiona en base a ningún índice de referencia.

Política de Inversión:

El fondo invertirá más de un 50% directa o indirectamente en activos que sean sensibles a la economía china y su área de influencia formada por los países que integran la Asociación Económica Integral Regional (RCEP por sus siglas en inglés), así como en empresas negociadas en mercados organizados, que mantengan intereses productivos y/o comerciales en emisores o en acciones que formen parte de los índices bursátiles más representativos en dichas economías. El fondo invertirá un mínimo del 50% de su patrimonio en IICs, incluidas las del grupo de la Gestora.

No estará establecida a priori la distribución de los pesos de los activos que constituyen la cartera, entre renta fija (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados y no cotizados, que sean líquidos) y renta variable, mercados de cotización y países, no limitándose al entorno de la OCDE e incluyendo emergentes (máx.60%), ni por nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), ni por sectores económicos, ni por duración media de la cartera y rating de los activos.

La inversión en renta variable de baja capitalización o en renta fija de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo. La exposición al riesgo divisa oscilará entre el 0 y el 100% de la exposición total. La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos. No reparte dividendos.

Inversor minorista al que va dirigido:

- Minorista, Profesional y Contraparte Elegible.
- Clientes con conocimientos básicos sobre instrumentos financieros o sin experiencia inversora.
- El inversor debe ser capaz de asumir pérdidas, dado que sus derechos económicos en cada momento dependen del valor de los activos subyacentes, expuestos a las fluctuaciones de los mercados financieros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

1

2

3

4

5

6

7

Riesgo más bajo

Riesgo más alto

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [4] en una escala de 7, en la que 4 significa «un riesgo medio».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «media» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «posible».

Los riesgos a los que está expuesto el tomador son de tipo de interés y crédito, es decir, las inversiones subyacentes del producto podrán verse afectadas en su valoración por variaciones de tipo de interés y movimientos en la prima de riesgo de los emisores de los activos en cartera.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El producto puede tener exposición al riesgo de divisa.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:	5 años	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Inversión:	€10.000		
Escenarios			

Mínimo: No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Tensión	Lo que podría recibir tras los costes	€5.030	€4.830
	Rendimiento medio cada año	-49,68%	-13,54%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras los costes	€7.630	€7.410
	Rendimiento medio cada año	-23,71%	-5,82%
Moderado	Lo que podría recibir tras los costes	€10.480	€10.890
	Rendimiento medio cada año	4,81%	1,72%
Favorable	Lo que podría recibir tras los costes	€13.290	€16.420
	Rendimiento medio cada año	32,92%	10,42%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 29/01/2021 - 31/01/2024. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 31/01/2020 - 31/01/2025 a partir del benchmark compuesto por: MSCI China Index (50%), MSCI ACWI Net TR EUR Index (30%) y Bloomberg Barclays Global-Aggregate TR Index (20%). La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 29/02/2016 - 26/02/2021 a partir del benchmark compuesto por: MSCI China Index (50%), MSCI ACWI Net TR EUR Index (30%) y Bloomberg Barclays Global-Aggregate TR Index (20%).

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si GESINTER SGIIC S.A. no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de GESINTER SGIIC S.A. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Costes Totales	276 €	1.445 €
Impacto del coste anual (*)	2,8%	2,8%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 4,47% antes de deducir los costes y del 1,72% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Composición de los costes		Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
Costes únicos a la entrada o salida		
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	2,50% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoria.	250 €
Costes de operación	0,26% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	26 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años

Recomendamos un periodo de mantenimiento de al menos 5 años, para maximizar la inversión.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días, de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan. En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de GESINTER SGIIC S.A. bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

- **Formulario web:**
- **Escrito postal o presencial:** Carrer d Anglí 58, 2ª planta 08017 Barcelona
- **Email:** atencioncliente@gesinter.com

Otros datos de interés

En los años 2014, 2021 se produjeron modificaciones significativas en la política. Los datos con anterioridad a 2021 no son representativos bajo la política de inversión actual.

En los siguientes enlaces se puede encontrar más información sobre los escenarios de rentabilidad anterior y las rentabilidades históricas:

- **Escenarios:** https://www.gesinter.com/wp-content/uploads/2024/10/GESINTER-CHINA-INFLUENCE-FI_ESCENARIOS.pdf
- **Rentabilidad:** https://www.gesinter.com/wp-content/uploads/2024/10/GESINTER-CHINA-INFLUENCE-FI_RENTABILIDAD.pdf